Cap.º de Lorca. sabado [illegible] de mayo de 1561 años

Este dia se juntaron [illegible] en la sala de ayuntam.to segun lo tienen de uso y costumbre de se juntar conviene a saber los muy magnificos señores el licenciado Pedro Valero [illegible] mayor en esta ciudad, mayor de Lorca al Jerez, mayor al ponçe de Leon, al de Leyba de Gebara, al de Castillo, su felizes de Breta el viejo, el licenciado mayor Lopez, mandaron su felizes de Breta, al Duarleones, su Perez, monte, su felizes de Breta, el mayor, su de Contreras de Lara al Gr.º de Gebara el viejo.

+ En este ayuntam.to yo hize relacion de los negocios que por mandado de esta ciudad solicite en Cortes y mandoseles que los contadores me tomen quenta de lo gastado y dias que me he ocupado.

+ En este estado se salio el s. al Gr.º de Gebara el viejo. Rr.º

+ mandaron que el repartim.to que por esta ciudad esta mandado hazer para que se pague el matar de los lobos se cumpla y se execute como en el se contiene, e ejecto que los buyes de cabeça no paguen por cada cabeça mas que a quartillo.

+ mandaron que el Gr.º de Torrezilla por tiempo no se fique a su Gr.º a su cargo esta la casa del matador que reciba en el corral del Concejo todos los buyes que se trayeren a [illegible] alli de [illegible] lo qual cumpla so pena de quatro rs. por cada vez que no los recibiere.

+ mandaron que a parecer del s. al Duarleones Rr.º se abbe un [illegible] que se a hecho para salir al terrado de la carcel de esta ciudad lo qual se a [illegible] a costa del alcaide de la carcel